



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0502 31 AGO 2022 Pág. 1 de 2

“Por la cual se declara una vacante definitiva en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 033 del 26 de enero de 2022, se declaró la vacancia temporal del empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el que aparece como titular el señor **WILSON GEOVANNY SABOGAL PEÑA**, identificado con la C.C. No. 79.979.402 por el término de duración del período de prueba y hasta que se produzca y quede en firme la evaluación del desempeño laboral en el empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367, Grado 03** de la planta global de empleos de la Alcaldía de Yopal, Casanare.

Que mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2022, se allegó copia de la evaluación de desempeño laboral del señor **WILSON GEOVANNY SABOGAL PEÑA** con calificación en el nivel sobresaliente del periodo de prueba en el empleo de técnico administrativo Código 367, Grado 03 de la de la planta global de empleos de la Alcaldía de Yopal, Casanare, la cual tuvo firmeza el 25 de agosto de 2022 adquiriendo derechos de carrera en ese empleo, en el marco del proceso de selección adelantado por dicha entidad.

Que conforme a lo anterior, es procedente declarar la vacancia definitiva del empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual aparece con derechos de carrera administrativa el señor **WILSON GEOVANNY SABOGAL PEÑA**, quien igualmente queda retirado definitivamente del servicio en esta Entidad y en consecuencia, se ordenará a la Dirección de Gestión Humana liquidar para proceder al pago de las prestaciones sociales y demás haberes a su favor.

Que el empleo del cual se declara la vacancia definitiva, actualmente no está provisto.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0502, 31 AGO 2022 Pág. 2 de 2

“Por la cual se declara una vacante definitiva en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar la vacancia definitiva del empleo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual aparece con derechos de carrera administrativa el señor **WILSON GEOVANNY SABOGAL PEÑA**, identificado con la C.C. No. 79.979.402, quien con el presente acto administrativo queda retirado definitivamente del servicio en esta Entidad, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Artículo 2.- Ordénese a la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría efectuar la liquidación de las prestaciones sociales y demás haberes a cargo de esta Entidad por retiro definitivo del servicio y a favor del señor **WILSON GEOVANNY SABOGAL PEÑA**, para proceder a su respectivo pago.

Artículo 3.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 AGO 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional